San Ignacio Guazú - Misiones, 25 de Febrero de 2021.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: Nota de contestación y Adenda Nº1 a la DNC Nº 2473/2021. -

CORREO ELECTRONICO: **lorna92@outllok.es**
TELEF. CELULAR: (0985) 824 553

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la Nota **DNC Nº 2473/2021**

Con respecto al Punto 1: Con relación a los plazos establecidos en el numeral 18: Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas del Anexo B Fue subsanada por medio de una Adenda. –

Con respecto al Punto 2: Con relación a los plazos establecidos en el numeral 21: Periodo de Validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato del Anexo B Fue subsanada por medio de una Adenda. –

Con respecto al Punto 3: Con relación al Reajuste: conforme a la fórmula establecida tiene previsto el reajuste Automático: el ajuste de precios será cuando exista una variación igual o mayor a 15%referente a la fecha de apertura de ofertas y esta se vea reflejada en el índice de precios del consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay. –

Con respecto al punto 4: Con relación al Anexo D: formularios forma parte de la Adenda. –

Se adjunta documentos requeridos para el efecto.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.